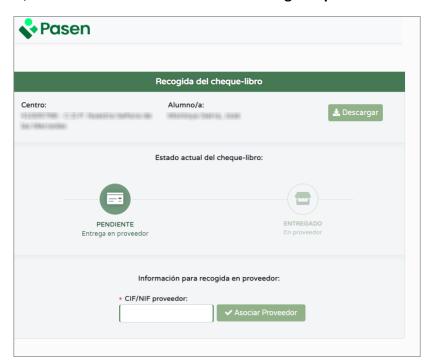


10 Comprobación y asociación del cheque-libros en los proveedores

Cuando los tutores legales presentan en las papelerías o establecimientos proveedores los cheque-libros, éstas tras comprobar si el cheque ha sido utilizado o no, inmediatamente deben asociarlo al establecimiento.

Para ello, el cheque cuenta con un código QR que el establecimiento al leerlo le lleva a la pantalla **Recogida del cheque-libro** de **Pasen**. Si el cheque no se ha entregado en ningún establecimiento, se muestra el estado **PENDIENTE Entrega en proveedor**.



Recogida del cheque-libro

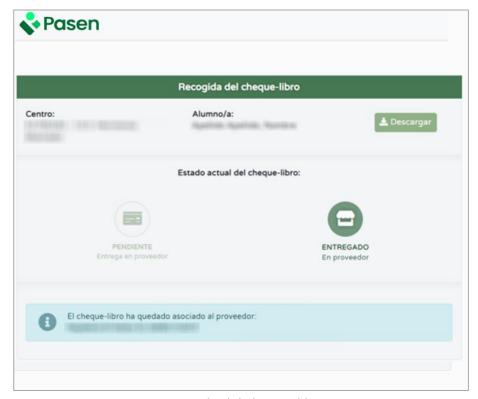
En tal caso, el establecimiento puede introducir su CIF o NIF, y pulsar el botón **Asociar Proveedor**, para dejar constancia en **Séneca** de que se le ha entregado el cheque-libros (Ver imagen anterior).

Cuando el proceso se completa con éxito, un mensaje confirma que el cheque queda asociado al proveedor. Permitiendo al proveedor descargarse una copia de este.





Gratuidad de libros de texto Manual de usuario



Recogida del cheque-libro

Cuando el cheque queda asociado a un establecimiento, el estado pasa a **ENTREGADO En proveedor**.

Si el alumno/a se traslada de centro o anula su inscripción o matrícula, el estado al leer el QR del cheque-libros es **CANCELADO**.

Si al introducir el CIF/NIF del proveedor no reconoce el mismo, contactar con los gestores de Gratuidad de libros de textos de la Consejería.

